ACLARACIÓN AL ERROR ARITMÉTICO DE LA HOJA DE ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DOCUMENTALMENTE SIMPLIFICADA, SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINSISTRO DE UN SISTEMA SUPERCOMPUTADOR PARA EL CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE GALICIA (FINIS TERRAE II), COFINANCIADO POR EL FONDOS EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013

Expediente de contratación nº 1/15

Mediante el presente escrito se aclara el error al apartado C de la hoja de especificaciones del mencionado pliego.

Así donde dice:

C.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FORMA DE PAGO.

*** Presupuesto de licitación:**

El presupuesto máximo autorizado para esta contratación es el siguiente.

1. Presupuesto (sin IVA): dos millones novecientos noventa y dos mil ochocientos euros (2.992.800,00 €).
2. IVA: quinientos setenta y un mil novecientos veinticuatro euros con ocho céntimos (571.924,08 €)
3. Total: **tres millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos veinticuatro euros con ocho céntimos (3.564.724,08 €).**

Debe decir:

C.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FORMA DE PAGO.

*** Presupuesto de licitación:**

El presupuesto máximo autorizado para esta contratación es el siguiente.

1. Presupuesto (sin IVA): dos millones novecientos noventa y dos mil ochocientos euros (2.992.800,00 €).
2. IVA: seiscientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y ocho euros (628.488,00 €)
3. Total: **tres millones seiscientos veintiún mil doscientos ochenta y ocho euros (3.621.288,00 €).**

En Santiago de Compostela a 27 de marzo de 2015

FUNDACIÓN CESGA
CENTRO TECNOLÓGICO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE GALICIA

El Director Gerente de la Fundación
Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia
Fdo.: D. Javier García Tobío

Inscrita no Rexistro de Fundacións de Interese Galego, co nº 2002/12, C.I.F., G-15852981